

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022

Colegio	LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD	RBD	3907-1
Dirección	LOS CARRERA #467, SAN IGNACIO		
Director(a)	JACQUELINE GAJARDO FUENTES	Teléfono	422426800
Correo electrónico	direccion@liceomariaward.com		

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

1.- CONTEXTUALIZACIÓN

La implementación de protocolos para desarrollar procesos de Evaluación Diagnóstica Integral y procesos de reevaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) en los establecimientos educacionales, es una responsabilidad que asume el sostenedor y el equipo directivo de cada comunidad educativa. Para realizar estos procesos se requiere que la comuna se encuentre en las condiciones sanitarias adecuadas y cuente con todos los insumos y aplicabilidad de las medidas de resguardo sanitario que establece el protocolo elaborado por el establecimiento (Orientaciones MINEDUC, página 01).

Como lo señala la Resolución Exenta N°204, del Ministerio de Salud, ante la crisis sanitaria que vive el país a causa de la pandemia provocada por el Covid-19 y durante el tiempo que dure la alerta sanitaria, las evaluaciones en el ámbito educativo para recibir los recursos y apoyos que permite la subvención de Educación Especial en el que opera el Decreto 170/2009 la modalidad de atención remota puede ser pertinente para recabar información, entregar atención, acompañamiento terapéutico, de contención y/o apoyo a los estudiantes, o, en el caso de un profesional experimentado, realizar un prediagnóstico. Sin embargo, en el caso de la evaluación diagnóstica fonoaudiológica y psicológica, la normativa exige la administración de pruebas estructuradas y formales, con protocolos estandarizados, que requieren una aplicación de manera presencial. Asimismo, y como lo señalan las Orientaciones publicadas el 23 de septiembre del 2020, la posibilidad de hacer concurrir de modo presencial a un estudiante para efectos de la evaluación diagnóstica, no es atribución del Ministerio de Educación, si no que los directores o sostenedores deben regirse estrictamente por las instrucciones dadas al país por las autoridades sanitarias nacionales y/o de cada región o localidad, y tomar decisiones responsables en relación con el riesgo de contagio existente y tomando el debido resguardo de las medidas de protección y seguridad de su comunidad educativa.

En cuanto a estas evaluaciones, que incluyen una etapa de recogida de información presencial, se debe respetar el siguiente principio rector:

Voluntariedad: tal como lo ha expresado la autoridad ministerial en varias intervenciones públicas, las actividades presenciales en establecimientos educacionales deben respetar el principio de voluntariedad. En el caso de las etapas presenciales de las evaluaciones integrales de los estudiantes, este principio rige tanto para profesionales evaluadores como para estudiantes y sus familias. En consecuencia, es conveniente que tanto los evaluadores como el apoderado de cada

estudiante firmen una declaración (de redacción libre) en la que dejen constancia de su consentimiento voluntario.

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

2. DEFINICION Y/O CONCEPTOS

a. Equipo evaluador psicoeducativo

- En la evaluación diagnóstica integral, los profesionales que participan como evaluadores para definir un diagnóstico de ingreso a PIE: Psicólogo, Fonoaudiólogo, Educador diferencial, Psicopedagogo.
- En la Revaluación de las NEE, los profesionales que participan para tomar decisiones respecto de la mantención o modificación de los apoyos entregados al estudiante y de su permanencia o egreso del PIE: Psicólogo, Fonoaudiólogo, Educador diferencial, Psicopedagogo, Kinesiólogo, Terapeuta ocupacional, Asistente técnico.

b. Que estudiantes se evaluarán:

- Estudiantes nuevos que no cuentan con diagnóstico integral (incluyendo evaluación psicoeducativa) o que tengan la evaluación incompleta para ser incorporados a la Plataforma de postulación año 2022.
- Estudiantes antiguos que requieren actualizar sus diagnósticos para ser postulados en el año 2022.

c. Lugar de evaluación:

- Establecimientos educacionales.
- Al interior de salas de clases.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE INGRESO

1. Los espacios que serán utilizados para la realización de la evaluación, deben ser limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. Los encargados de realizar esta labor serán los asistentes de la educación que el establecimiento designe.

2. El estudiante podrá ser acompañado por un solo adulto, el que llevará mascarilla y deberá permanecer en lugar distinto de aquel que sea designado para la evaluación. Se habilitará un sector de nuestro establecimiento al aire libre respetando la distancia de al menos 1 mt, para que los padres y/o apoderados puedan esperar.

3. Para el ingreso al establecimiento se dispondrá de lavamanos, dispensador de jabón líquido, dispensador de toallas de papel para el secado de manos, dispensador de alcohol gel, y además se le tomará la temperatura a todas las personas que ingresen, debiendo quedar un registro de las personas que ingresen al establecimiento.

También se deberá respetar la distancia mínima de 1 mt entre personas, según las demarcaciones en el piso.

4. Está prohibido todo tipo de saludos de contacto físico (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), deberán ser reemplazados por rutinas de saludos a distancia.

5. Para evitar aglomeraciones, se deberá citar a los estudiantes de a uno en un horario previamente acordado con el apoderado del estudiante, de modo que no se formen filas de espera.

6. Cada estudiante, acompañante y funcionario, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla (cubriendo nariz y boca) desde que se accede a las dependencias de dicho recinto y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.

7. Se aplicará alcohol gel en las manos a todos los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento en ambos accesos, esta acción estará a cargo de un funcionario del establecimiento.

8. Antes de salir del hogar, se deberá chequear la temperatura del estudiante. Si la temperatura excede los 37,8°C no deberá asistir al establecimiento.

9. Los estudiantes ingresarán directamente a sus salas guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento.

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

10. Acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos, papeleros de pedal etc.)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Para la correcta realización de la evaluación, solo podrá haber un máximo de 1 estudiante por cada 10 metros cuadrados de espacio físico al interior de cada sala de clases. Este aforo será indicado visiblemente en la puerta de cada sala de clases.

2. Al ingreso a la sala de clases cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel y el mobiliario deberá estar claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.

3. Durante el proceso de evaluación los estudiantes deberán mantener puesta su mascarilla. En el caso de estudiantes con discapacidad auditiva se deben utilizar mascarillas transparentes que permitan la comunicación a través de la vía visual.

4. Cada vez que el estudiante abandone la sala de clases por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.

5. Posterior a cada evaluación las salas de clases serán ventiladas y se realizará limpieza y desinfección de superficies la cual estará a cargo de asistentes de la educación designados por el establecimiento.

Los encargados de la limpieza y desinfección, deberán utilizar en todo momento Elementos de Protección Personal (mascarilla, escudo facial, guantes de puño largo plásticos para limpieza, delantal plástico desechable o traje Tivek)

6. El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro de la sala de clases.

7. Los instrumentos evaluativos deben ser sanitizados por el evaluador cada vez que se aplican. (Se utilizara alcohol al 70% con rociadores manuales)

8. Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 m entre las personas que participen (evaluador, estudiante, otros presentes).

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

9. Al momento de realizar la evaluación los profesionales deberán tener los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas, escudos faciales, guantes, alcohol gel), los cuales serán proporcionados por el establecimiento.

10. En todo momento, desde que los estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas.

11. Se recomienda como práctica de prudencia el uso de escudos faciales o pantallas acrílicas adosadas a la mesa del examinador o del estudiante que será evaluado.

12. Los lápices o insumos que utilice el estudiante deben ser cambiados o desinfectados cada vez que se proceda a evaluar.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE SALIDA

1. Estará prohibido todo tipo de saludos tradicionales de despedida, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.

2. Salida diferida y supervisada de los estudiantes desde las salas de clases y del establecimiento.

3. Los profesionales acompañarán a la salida a los estudiantes que finalicen su evaluación, para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.

4. Restricción de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.

5. El profesional debe realizar lavado de manos con agua y jabón al finalizar la jornada de evaluación.

RECOMENDACIONES SEGÚN NORMATIVA

1. Equipos de protección e insumos:

- Guantes de vinilo o nitrilo, un par por usuario.
- Escudos faciales y/o antiparras.
- Mascarillas quirúrgicas de tres pliegues, K95, una por usuario.
- Delantales o batas impermeables desechables, una por día de atención.

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

2. Lavamanos cercanos al menos a 3 metros del lugar de evaluación.
3. Mampara acrílica de 80 cm alto x 60 cm ancho, divisoria entre evaluador y estudiante. Deben ser limpiadas con spray sanitizante o toallas desinfectantes con cloro.
4. Desinfección del piso con trapero húmedo con cloro (hipoclorito de sodio al a,1 %).
5. Se deben contemplar al menos 15 a 20 minutos entre la evaluación de cada estudiante para ventilar el lugar y efectuar la limpieza y desinfección por parte del personal de aseo.
6. Los acompañantes deberán registrar su nombre, run, dirección, teléfono o correo. Sanitizar constantemente el lugar de espera de los apoderados acompañantes durante toda la jornada.

ANEXOS

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REVALUACIÓN DE NEE

Antecedentes del Establecimiento					
Nombre:	Liceo Polivalente María Ward				
RBD:					
Dirección:	Los Carrera N° 467				
Teléfono:	422-426800				
Comuna:	San Ignacio				
Antecedentes del Director					
Nombre:	Jacqueline Gajardo Fuentes				
Correo:	jacqueline.gajardof@gmail.com				
Teléfono:					
Antecedentes de Profesionales					
Nombre	Run	Profesión	N°SECRETUC		
Antecedentes de Estudiantes					
Nombre	Run	Curso	Fecha/Hora Ev.	Lugar Ev.	
Síntomas y Conductas Sociales				SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días.					
Cefaleas en los últimos 14 días.					
Síntomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.					
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).					
Diarrea o Síntomatología gástrica Letargo Físico o malestar general.					
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19.					
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.					
Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención y reagendar para una fecha posterior					

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO - FAMILIA

Esta información debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante

(Complete con letra clara y legible)

Yo, _____ Run: _____
(Nombre y Apellidos)

Conozco en qué consiste este proceso de evaluación en el que participará mi hijo/a en el contexto de emergencia sanitaria. Estoy informado/a del procedimiento, lugar y profesionales que lo realizarán, de los objetivos y beneficios que ofrece esta evaluación.

Por lo tanto, en, _____ con fecha _____ de 2021.
(Indique ciudad)

Doy mi consentimiento No doy mi consentimiento

Para que se realice una evaluación diagnóstica integral que determine si existen necesidades educativas especiales que requieran de los apoyos interdisciplinarios del programa de integración escolar a

(Nombre completo del estudiante)

Alumno de _____
(Curso y Establecimiento)

Nombre, Run y Firma de la persona que informa
del procedimiento y recibe la autorización

Firma de la persona que autoriza

LICEO POLIVALENTE MARÍA WARD
“Aprender más para servir mejor”
Programa de Integración Escolar

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO - EVALUADOR

Esta información debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el profesional SECREDUC

(Complete con letra clara y legible)

Yo, _____ Run: _____
(Nombre y Apellidos)

Conozco en qué consiste este proceso de evaluación en el que participaré como evaluador en el contexto de emergencia COVID-19. Estoy informado/a del procedimiento y protocolos sanitarios del establecimiento.

Por lo tanto, en, _____ con fecha _____ de 2021.
(Indique ciudad)

Doy mi consentimiento

No doy mi consentimiento

Para que realizar evaluaciones diagnósticas específicas que determine si existen necesidades educativas especiales en los estudiantes evaluados para brindar apoyos interdisciplinarios desde el programa de integración.

Nombre, Run y Firma de la persona que informa
del procedimiento y recibe la autorización

Firma de la persona que autoriza